ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al 69% de los recursos del FDLT de acuerdo con los estudios previos y demás documentos soportes del presente contrato y correspondiente al periodo del 22 de julio de 2025 al 21 de agosto de 2025.

Contrato:	CPS 701-2024 (120803) Factura N° FECO-18 Y FECO-19
Tipo de Contrato:	CPS
Contratista:	CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG
Cédula o NIT	N° 900004535-1
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE MODELOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL ENFOCADOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 1913.
Plazo del contrato:	Nueve (9) meses
Fecha iniciación:	22/01/2025
Fecha de terminación:	21/10/2025
Prórroga (1)	Treinta (30) días
Prórroga (2)	N/A
Valor inicial pactado:	$358.111.386
Valor adicional:	$0
Valor a pagar:	$ Valor a cobrar: $75.028.075 (pago 7)

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el 01 de octubre de dos mil veinticinco (2025).

HERNAN STIBEN PAIPILLA PATIÑO
C.C. No. 1.015.470.985 de Bogotá DC.
APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS 701 2024

CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
C.C. No. 52.382.371 de Bogotá DC.

Revisó parte técnica: Lissette Ramírez – Contratista – Cto 053-2025
Revisó financiera: Martha Consuelo Barragán Pardo – Contratista – Cto 038-2025
Revisó parte jurídica: Nubia Yulieth Salazar – Contratista – Cto 369 - 2025
Revisó y aprobó Despacho: